

FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH

NIT 891.411.862-9

Reunión de Junta directiva

ACTA No. 001 de 2021

En el Municipio de La Virginia, siendo las 9:00 am, del día sábado 6 de Marzo del año 2021, se reunió la Junta Directiva en el Salón del Hotel El Nogal Plaza, La Virginia, previa convocatoria efectuada por el director Hugo de Jesús Vélez Acevedo, mediante comunicación telefónica uno a uno se citó a la reunión. Se cumplieron los protocolos de Bioseguridad, para poder realizar de manera presencial esta Reunión de Junta Directiva.

Los asistentes para adelantar la reunión de carácter ordinario, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley, escuchan a la secretaria, la señora María Lucila Zapata para someter a consideración el siguiente orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Lectura del acta anterior
4. Información sobre el estado del predio para la sede del Ancianato.
5. Informe director Hugo de Jesús Vélez
6. Informe social y financiero.
7. Manejo de recursos presidente Presbítero Gustavo León Valencia.
8. Socialización efectos de la ley 1819 del 2016 y decreto 2150 del 2017. Solicitud de actualización año 2020.
9. Autorización de la junta directiva al representante legal para solicitar la actualización, ante la DIAN y continuar perteneciendo al régimen tributario especial.
10. Informe de Estado de la Asignación Permanente.
11. Propositiones y Varios
12. Lectura y aprobación del texto integral del acta
13. Cierre

Aprobado el anterior orden del día, la junta directiva procede a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la presencia mediante el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de:

1	Pbro. GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	Presidente
2	MARIA LUCILA ZAPATA	Secretaria
3	HUGO VELEZ ACEVEDO	Director
4	ALBA LUCIA ZULETA	Tesorera
5	LUZ STELLA BEDOYA AGUIRRE	Administradora

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designó por unanimidad como presidente y secretaria a:

Pbro. GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO

CC 8.315.241

Presidente

MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA

CC 24.951.018

Secretaria

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se hace lectura del acta anterior sobre la autorización para presentar la documentación ante la DIAN, para la solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial y las diligencias realizadas para la adquisición del predio para la construcción de la Sede. Esta acta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PREDIO PARA LA SEDE DEL ANCIANATO.

El director Hugo Vélez Acevedo toma la palabra para anunciar, que en cuanto al lote para sede del Ancianato, se están elaborando los planos para la nueva sede, ya que el POT, se encuentra actualizado y se está a la espera del Estudio del Uso de Suelos, para obtener la Licencia de Construcción.

El diseño de los planos, está a cargo del Arquitecto JUAN CARLOS LEON DE LA PAVA.

El dinero para los gastos de construcción, se encuentra depositado en 2 CDT, constituidos en el Banco Davivienda, por un valor total de \$1.080.000.000 y \$50.000.000 en la cuenta de ahorros de Davivienda, que corresponden a la cancelación de un CDT por vencimiento y se van a destinar para realizar los gastos preliminares de la construcción. Los rendimientos de dichos CDT sean han destinado especialmente, para el pago del arrendamiento de la sede actual.

5. INFORME DIRECTOR HUGO VELEZ

Hugo Vélez Acevedo, director, anuncia que las instalaciones provisionales mientras se realiza el proceso de compra y construcción de la nueva sede, continúan ubicadas en la calle 5 No. 9-68 del Barrio San Antonio, (Antigua sede Nueva EPS); pendientes de la elaboración de los planos, para proceder a su aprobación. Además de la adecuación de las redes de acueducto, alcantarillado y energía.

6. INFORME SOCIAL Y FINANCIERO

Luz Stella Bedoya Aguirre administradora de la institución presenta un balance de la población atendida, informa que a la fecha son 27 adultos mayores atendidos, en condiciones de discapacidad y que requieren algún tipo de ayuda técnica en un 40% (8 en silla de ruedas, 2 de caminador, 4 de bastón) y un 60% presenta deterioro cognitivo.

La disminución en la población atendida, se debe al fallecimiento de algunos ancianos, uno de ellos por COVID 19.

También debido a la pandemia no se han recibido más adultos mayores, ya que se debieron adecuar las instalaciones, destinando habitación de aislamiento y para la conservación del distanciamiento.

La Fundación debió hacer, una inversión considerable para la adecuación de los protocolos de Bioseguridad. Destinados para: elementos de Bioprotección de los cuidadores e implementos de desinfección, para todo el personal de la sede y del establecimiento.

En relación a los ingresos por arrendamiento, estos se vieron disminuidos, porque al local que se tiene arrendado a la empresa Inversa SAS, se le concedió un descuento por

los meses que estuvieron cerrados, como consecuencia de los Decretos expedidos por el gobierno durante la Emergencia Sanitaria generada por el Covid 19

El personal de oficina realizó turnos de trabajo en casa.

La Secretaría de Salud, facilitó una sede en Coconí, para atender a los adultos mayores que no estaban contaminados y en la sede del Ancianato, se aislaron y cuidaron los que presentaban síntomas de COVID 19.

Las visitas a los adultos mayores se encuentran suspendidas, se comunican con videollamadas.

Informa que a la fecha cuenta con 8 empleados activos.

De la población atendida, sólo 5 realizan aporte de manera particular, los 22 restantes no reciben ningún apoyo familiar o económico, y que son atendidos por labor social y gestiones propias de la fundación. Actualmente la situación financiera no es sostenible, debido a la pandemia, las donaciones han disminuido y además no se han podido realizar ninguno de los eventos que ayudaban a la recolección de fondos.

En cuanto al valor que ingreso de los convenios realizados durante el año 2020 con el Consorcio Colombia Mayor, el Municipio de La Virginia, donaciones de benefactores, aportes de los particulares atendidos y otros ingresos que ascienden a \$323.601.411,28 (Trescientos veintitrés millones seiscientos un mil cuatrocientos once pesos con 28/100 M/Cte); sustenta que fueron invertidos en las necesidades básicas de los adultos mayores residentes, y se refleja en los gastos. El año 2020 arrojó un déficit de \$48.734.960.83, que se pudo cubrir con los saldos en las cuentas del año anterior.

Durante el año 2020, la Fundación accedió a los beneficios que concedió el gobierno, especialmente el PAEF, por un valor de \$24.887.000 M/Cte.

7. MANEJO DE RECURSOS

La venta de la sede anterior, se está destinando como Asignación Permanente, para el lote que ya fue pagado en su totalidad y para la construcción y adecuación de las instalaciones de la nueva sede, que se pondrá en servicio a los adultos mayores, el valor de \$1.530.000.00 M/CTE, por un tiempo de 3 años, contados a partir del año 2019.

Fundación Centro de Bienestar del Anciano

NAZARETH

Nit. 891.411.862-9

Estos dineros están representados en:

Compra del lote a la María Isabel Mejía Marulanda 2019	\$ 400.000.000.00
CDT Banco Davivienda, 2 CDT a Diciembre 31/2020	\$1.080.000.000.00
En cuenta de ahorros	\$ 50.000.000.00

En Diciembre de 2020, se venció un CDT por valor de \$50.000.000, se canceló dicho CDT y el valor se consignó en la cuenta de ahorros, para tener disponibilidad de recursos para los gastos iniciales de la construcción, como la elaboración y aprobación de los planos, uso de suelos y demás que se vayan presentando

8. SOCIALIZACIÓN EFECTOS DE LA LEY 1819 DEL 2016 Y DECRETO 2150 DEL 2017. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN

El presidente de la reunión ordinaria de Junta Directiva, Presbítero Gustavo León Valencia Franco, toma la palabra para informar que según la Ley 1819 del 2016 y Decreto 2150 de 2017, se obliga a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, a realizar anualmente ante la Dian, el proceso de Actualización, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial, y teniendo en cuenta que, la Fundación Centro De Bienestar del Anciano Nazareth, cumplió con los requisitos de permanencia en este Régimen, deberá realizar este proceso de Actualización también en el año 2021 y cumplir con los siguientes requisitos.

1. Que su objeto social se encuentra entre las Actividades Meritorias: "Actividades de Desarrollo Social-Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones especial, protección Constitucional", ya que nuestro objeto social es : la prestación de servicios sociales y de salud a los adultos mayores beneficiarios, desarrollando programas integrales que incluyen actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia directa en actividades de la vida diaria, actividades culturales, recreativas y de integración social. Por lo tanto clasifica dentro de las actividades aceptadas para esta calificación. En el RUT, tenemos registrada la Actividad Económica 8730 "Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas"
2. Que no distribuye sus excedentes, y que estos son reinvertidos 100% en la ejecución de su objeto social.

Es por esto que solicita a la Junta Directiva de la Fundación, autorización para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación Centro De Bienestar del Anciano Nazareth, realice los trámites necesarios para solicitar la Actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

9. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN, PARA CONTINUAR PERTENECIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Luego de deliberar sobre el tema, el 100% de los asistentes aprobó esta solicitud y se autorizó al Representante Legal, Señor Presbítero Gustavo León Valencia, para realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de esta Ley, y que la Fundación Centro De Bienestar Del Anciano Nazareth para realizar los trámites de Actualización ante la DIAN, para que Fundación continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

10. INFORME ESTADO DE ASIGNACION PERMANENTE

El señor Hugo de Jesús Vélez Acevedo, informó el manejo que se ha dado a la Asignación Permanente, que a Diciembre 31 de 2020, se tenía por \$1.130.000.000,00 (Mil ciento treinta millones de pesos M/CTE).

El saldo a Diciembre 31 de 2020 de dicha Asignación es de \$1.130.000.000,00, (Mil ciento treinta millones de pesos M/CTE), representados en dos CDT en el Banco Davivienda, por valor de \$1.080.000.000 y \$50.000.000 en la cuenta de ahorros Banco Davivienda.

Entre los proyectos se tiene poder iniciar la construcción de la nueva sede, la cual se espera tener terminada en el año 2022.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El director Hugo Vélez Acevedo, propone seguir pendiente de la aprobación de los permisos uso de suelo, agilizar la elaboración de los planos, para solicitar la adecuación de las redes de acueducto, alcantarillado y energía, para poder iniciar la construcción de la nueva sede.

12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Se concede media hora para elaborar la presente acta.

Después de elaborada el acta, es leída y puesta en consideración para su aprobación.

Esta acta es aprobada por unanimidad en su totalidad.

13. CIERRE

Sin objeción alguna, se da por terminada la reunión a las 12:30 pm, el día 6 de Marzo de 2021.



GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO

PRESIDENTE



MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
CC. 24.951.018

SECRETARIA

Esta acta es fiel copia tomada de la original



MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
CC. 24.951.018

SECRETARIA